

O.
cl.
va.
n.
u.

exacción) Ordenó a Vmo que los Nueve
mil Setecientos, Quaxemta y una Fanegas
Diez Teleming, que se hallan en Paneras
se vendan a Quaxemta y ocho reales cada
una señalando a este respecto el precio que
corresponda al Pan, para que los Jornaleros
y mg Gente Pobre, logre el conocido alivio
que la Real Caxa Equitativa Resol-
tuon; pero para que sea efectivo el Benefi-
cio en loxa, Telaxa Vmo, su Ministro
y mas Personax quexcan prexir, nose come-
ta Exacción alguna para otros Pueblos
donde los prexios fueren mas subidos: Ad-
biñiéndolo tambien que si por algun ac-
tidente se consumiere el repuesto tuia-
do, antes de llegar la proxima Cecha
me de Vmo cuenta del Valor que entonce
tengan los Granos y mg circunstancias
que ocurran para la Probidencia que
combenza: Dio que a Vmo m. La. el Pardo
28 de Mayo de 1780. Manuel de Roda-
gor J. Garza de Anania

Auto?

En la Ciudad de loxa en primer dia del
mg de Abril de mil Setecientos ochenta

